UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, febrero 15 de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el ánimo de suplir las necesidades de evaluación psicotécnica de los pacientes usuarios de salud mental en la jurisdicción de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, se requiere la compra de pruebas psicométricas para la atención por psicología, neuropsicología y psiquiatría la prueba psicométrica es una herramienta que permite analizar, de forma cualitativa y objetiva el comportamiento de los usuarios, así como aptitudes, capacidad para resolver problemas específicos, temas de personalidad, intereses, carácter y/o trastornos generalizados del desarrollo en niños, niñas y así determinar el proceso de atención que se requiere. Lo cual permite satisfacer las necesidades de los usuarios dentro de la jurisdicción de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, mejorando así la prestación de los servicios.

<table>
<tr><td>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</td><td>COMPRA DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA PSICOLOGÍA Y NEUROPSICOLOGÍA, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>601066</td><td>Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros</td><td>Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros</td><td>Materiales para pruebas de aptitud y vocacionales</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.2 VALOR ESTIMADO</td><td>El valor estimado de la presente contratación será de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($30.000.000) vigencia 2021.</td></tr>
<tr><td>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</td><td>RESOLUCIÓN No. 001 del 02 enero 2021
RUBRO PPTAL: Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
RECURSO: 16

VIGENCIA 2021: $ 30.000.000
Plan Anual de Adquisiciones SI_X_ o No___ N° 45
Fecha del Certificado: 23/Febrero/2021</td></tr>
<tr><td>1.4 CLASE DE CONTRATO</td><td>Compraventa</td></tr>
<tr><td>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</td><td>Los posibles oferentes a contratar pueden ser empresas nacionales o extranjeras con la capacidad de producir y/o comercializar los elementos a adquirir</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">I) <u>Justificación</u>

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca tiene la necesidad de evaluar a los usuarios psicométricamente con herramientas que permitan analizar, de forma cualitativa y objetiva el comportamiento de los usuarios, así como aptitudes, capacidad para resolver problemas específicos, temas de personalidad, intereses, carácter y/o trastornos generalizados del desarrollo en niños, niñas y así realizar una integración en la atención de las</td></tr>
</table>

diferentes especialidades de psicología, psiquiatría, trabajo social, terapia ocupacional y fonoaudiología, y así beneficiar al usuario en el proceso de atención por salud mental haciéndolo más acertado y objetivo a la problemática y/o patología mental.

La necesidad de evaluar psicométricamente a niños, niñas, adolescentes y adultos y adultos mayores se tiene en los diferentes servicios asistenciales de salud mental de la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, generándose demanda evaluación por psicología y neuropsicología. Estas solicitudes son canalizadas a través del servicio de neuropsicología y psicología de pacientes remitidos por la hipótesis de presentar una patología mental y en el caso de los niños y niñas por trastornos generalizados del desarrollo.

LAS PRUEBAS CONSUMIBLES A ADQUIRIR SON:

ITEM	AUTOR	PRUEBA
1	MINNESOTA	**MMPI 2 RF INV MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD FORMA** Hojas de respuesta. Paq. 5 unidades 25 aplicaciones Online
2	MINNESOTA	**MMPI 2 RF Tarjeta de 25 usos electrónicos** Incluye: 25 aplicaciones online
3	BUTCHER	**MMPI A INV. MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD PARA ADOLESCENTES** Hoja de respuesta. Paq. 25 unidades
4	WECHSLER	**WAIS IV ESCALA INTELIGENCIA ADULTOS PORTAFOLIO** Protocolos de registro. Paq. 15 unidades, Cuadernillo de respuestas 1. Paq. 15 unidades, Cuadernillo de respuestas 2. Paq. 15 unidades
5	WECHSLER	**WAIS IV PROTOCOLO PAQ 15**
6	WECHSLER	**WAIS IV CUADERNILLO DE RESPUESTA 1 PAQ 15**
7	WECHSLER	**WAIS IV CUADERNILLO DE RESPUESTAS 2 PAQ 15**
8	WECHSLER	**WISC V Juego completo con 25 perfiles on-line (pla** Cuadernillo de Anotación (25 unidades) Cuadernillo de Respuestas 1 Claves (25unidades) Cuadernillo de Respuestas 2 Cancelación (25unidades
9	WECHSLER	**WISC V CUADERNILLO DE ANOTACION + 25 PERFILES ONLI**
10	MATUTE	**ENI - 2 EVALUACION NEUROPSICOLOGICA INFANTIL - P.C** Libreta de puntajes. Paq. 10 unidades Libreta de respuestas. Paq. 10 unidades
11	MATUTE	**ENI - 2 LIBRETA DE PUNTAJES PAQ 10**
12	MATUTE	**ENI - 2 LIBRETA DE RESPUESTA PAQ 10**
13	OSTROSKY	**NEUROPSI. ATENCION Y MEMORIA 3 ED P.C.** NAM protocolo de aplicación, paq. 10 unidades + 10 correcciones online
14	OSTROSKY	**NEUROPSI. PROTOCOLO DE APLICACION PAQ X 10**
15	JACKSON	**CDI - INVENTARIOS MACARTHUR-BATES DEL DESARROLLO D** Inventario 1. Paq. 10 unidades Inventario 2. Paq. 10 unidades
16	MCCARTHY	**MSCA (MCCARTHY) JUEGO COMPLETO CON MALETIN** Cuadernillo Anotación (25 unidades)
17	WECHSLER	**WNV ESCALA NO VERBAL DE APTITUD INTELECTUAL**

		DE WEC Cuadernillo de Anotación (25 unidades) Cuadernillo de Respuestas Claves (25 unidades)
18	WECHSLER	**WNV CUADERNILLO DE RESPUESTAS CLAVES X 25**
19	WECHSLER	**WNV CUADERNILLO DE ANOTACION X 25**
20	ROGERS	**EVALUACION CLINICA DE LA SIMULACION Y EL ENGAÑO 1E**

En total se proyecta adquirir 9 pruebas psicotécnicas con sus respectivos consumibles y un manual para la evaluación clínica de la simulación y el engaño, el cual favorece la calificación del MMPI para atender las solicitudes de medicina laboral.

II) La conveniencia: Los insumos solicitados son básicos para la atención por salud mental que está reglamentada en el Acuerdo 002 Plan de Beneficios de la Dirección de Sanidad a los usuarios que tiene la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca

III) La oportunidad: Después de la legalización del contrato el cual está proyectado para la vigencia 2021 y dentro del plazo de ejecución del mismo, se requiere que la oportunidad para entrega del material y las pruebas psicométricas no sea mayor a treinta (30) días en su totalidad.

IV) En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, no cuenta con los cuadernillos, baterías, pines de calificación de pruebas, así como tampoco hay existencias de estas unidades, por lo tanto, se requiere la adquisición del suministro de los elementos que se solicitan en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se requieren para ser utilizados en el proceso de atención por salud mental.

V) La Ley 1616 de 2013 contiene disposiciones para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental de la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental. la atención integral e integrada en salud mental, en consonancia con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución Política.

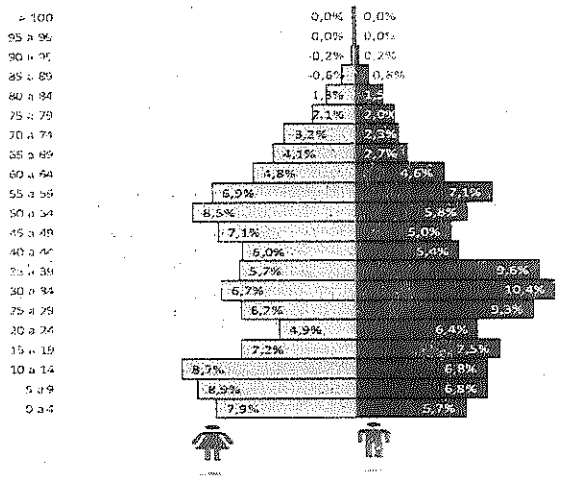
VI) Actividad profesional del psicólogo Artículo 3 Ley 1090 de 2006 Del ejercicio profesional del psicólogo. A los efectos de esta ley, se considera ejercicio de la profesión de psicólogo toda actividad de enseñanza, aplicación e indicación del conocimiento psicológico y de sus técnicas específicas en: B) Diseño, ejecución, dirección y control de programas de diagnóstico, evaluación e intervención psicológica en las distintas áreas de la Psicología aplicada; C) Evaluación, pronóstico y tratamiento de las disfunciones personales en los diferentes contextos de la vida. Bajo criterios científicos y éticos se valdrán de las interconsultas requeridas o hará las remisiones necesarias, a otros profesionales. ARTÍCULO 47. El psicólogo tendrá el cuidado necesario en la presentación de resultados diagnósticos y demás inferencias basadas en la aplicación de pruebas, hasta tanto estén debidamente validadas y estandarizadas. No son suficientes para hacer evaluaciones diagnósticas los solos test psicológicos, entrevistas, observaciones y registro de conductas; todos estos deben hacer parte de un proceso amplio, profundo e integral. ARTÍCULO 48. Los test psicológicos que se encuentren en su fase de experimentación deben utilizarse con las debidas precauciones. Es preciso hacer conocer a los usuarios sus alcances y limitaciones.

SECCIONAL SANIDAD VALLE.

SECSA. PIRÁMIDE POBLACIONAL PARA 2020

Grupo edad	Femenino		Masculino		POBLACIÓN	
	Total	Tasa %	Total	Tasa %	TOTAL	TASA %
0 a 4	1677	7,3%	1741	5,7%	3418	6,4%
5 a 9	1900	8,2%	2082	6,8%	3982	7,4%
10 a 14	2088	9,0%	2088	6,8%	4176	7,8%
15 a 19	1370	5,9%	2285	7,5%	3655	6,8%
20 a 24	915	4,0%	1941	6,4%	2856	5,3%
25 a 29	1383	6,0%	2833	9,3%	4216	7,9%
30 a 34	1612	7,0%	3170	10,4%	4782	8,9%
35 a 39	1393	6,0%	2919	9,6%	4312	8,0%
40 a 44	1355	5,9%	1646	5,4%	3001	5,6%
45 a 49	1652	7,2%	1518	5,0%	3170	5,9%
50 a 54	1950	8,4%	1778	5,8%	3728	7,0%
55 a 59	1721	7,4%	2167	7,1%	3888	7,3%
60 a 64	1218	5,3%	1406	4,6%	2624	4,9%
65 a 69	977	4,2%	829	2,7%	1806	3,4%
70 a 74	843	3,6%	697	2,3%	1540	2,9%
75 a 79	516	2,2%	619	2,0%	1135	2,1%
80 a 84	333	1,4%	461	1,5%	794	1,5%
85 a 89	146	0,6%	231	0,8%	377	0,7%
90 a 95	40	0,2%	66	0,2%	106	0,2%
95 a 99	7	0,0%	11	0,0%	18	0,0%
> 100	7	0,0%	4	0,0%	11	0,0%
TOTAL	23103	100,0%	30492	100,0%	53595	100,0%
%	43,1%		56,9%			

Fuente: Oficina de estadística Sec. Sanidad Valle. Insumos: Base de datos Agesa-Disan



VII) VII) Se adquieren para satisfacer las necesidades de la población de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en proceso de atención por salud mental y así cubrir los requerimientos en materia de evaluación en servicios de psicología y neuropsicología en el área de salud mental.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para el cumplimento de su misión Institucional La Unidad Prestadora De Salud Valle del Cauca en la última vigencia no suscribió contratos relacionados con la adquisición de pruebas psicométricas.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1 MÍNIMA CUANTÍA

En concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de MINIMA CUANTIA para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de MINIMA CUANTIA para la elección del contratista."

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los factores de verificación técnicos están descritos en el Anexo No. 2, los cuales se evaluarán como cumple o no cumple.

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar en bien y/o ofrecer el servicio

Experiencia del proponente

Los oferentes deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio de conveniencia y oportunidad; con el fin, de garantizar la calidad en los servicios adquirir, se requiere que el oferente acredite experiencia los tres últimos años en negociaciones similares al objeto del presente

estudio; para lo cual presentará hasta **dos (02) certificaciones de contratos ejecutados** cuyo objeto sea igual o guarde coherencia con el objeto de la presente contratación.

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

Objeto del contrato, No. del contrato, Valor, Plazo
Fechas de inicio y finalización del contrato, Cumplimiento
Nombre y NIT del contratante
Nombre y NIT del contratista
Las certificaciones deben ser suscritas por el Representante Legal o quien haga sus veces en la entidad contratante.

No serán tenidas en cuenta las certificaciones que presenten incumplimiento.

En el evento que se alleguen más de 2 certificaciones, se tomará para efectos de verificación, las 2 certificaciones de mayor valor que cumplan con los requisitos indicados.

4.1.2 Experiencia del personal

Los oferentes deben contar con recurso humano calificado y con experiencia en los procesos aplicación y calificación de las pruebas psicométricas que les permita realizar un adecuado apoyo y asesoría técnica. Debe ser un profesional en psicología y/o neuropsicología. Las asesorías deben tener una duración de 4 horas por cada una de las pruebas a adquirir.

4.1.2.2 EXPERIENCIA

Los oferentes deben tener una experiencia igual o mayor a 3 años en la comercialización de los productos ofertados en Colombia o en el exterior.

4.1.2.3 HABILIDADES
Se requiere una entidad certificada en la excelente calidad de sus productos, puntualidad y asertividad en la entrega de los elementos requeridos, y apoyo constante para resolver las inquietudes con respecto al material psicométrico.

4.1.2.4 FORMACIÓN:

Se requiere un profesional de psicología y neuropsicología, soportado documentalmente con diplomas obtenidos, toda vez que se requiere capacitación en el uso y aplicación de las pruebas psicométricas con los profesionales de salud mental del contratante.

4.1.3. Experiencia del personal

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.4. Otras condiciones técnicas verificables

Los oferentes deben tener una capacidad logística y del servicio al cliente que permitan desarrollar el contrato sin contratiempos:

1. Entrega en las instalaciones de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca o donde esta designe los productos o elementos propios del contrato.

2. Entregan los elementos para el adecuado transporte de los productos del contrato (bolsas, cajas, etc.),

3. Cuentan con línea telefónica a nivel nacional en un horario de oficina de 8am a 12m y 2pm a 6pm. Para atender requerimientos que sean necesarios y de consulta.

4. El material ofertado es nuevo y versiones originales y legales.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

4.3.1. Evaluación Económica

De conformidad con los procesos de mínima cuantía, la evaluación económica se realizará teniendo en cuenta el precio más bajo presentado por los oferentes. En caso de que la propuesta seleccionada no cumpla, se seguirá con la evaluación de la propuesta que siga según los precios ofertados.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes o elementos a adquirir deben ser entregados en el Almacen de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, ubicado en la Avenida 10 Norte No. 16 N - 21 Barrio Granada, Ciudad Santiago de Cali, de acuerdo con los procesos, cronograma y protocolos establecidos para tal fin, lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 – 14:00 pm a 17:00 pm, excepto los días festivos donde no se atiende público.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los bienes o elementos a adquirir deben ser entregados en su totalidad en las cantidades descritas y de única vez, en el Almacen de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, ubicado en la Avenida 10 Norte No. 16 N - 21 Barrio Granada.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes y/o hasta la fecha de terminación del contrato 30 de Julio de 2021 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

5.4 FORMA DE PAGO

El contratante pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cali, en un solo pago, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial, que deberá ser radicada dentro de los primeros cinco (05) días del mes, en la ventanilla única de la central de cuentas, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la dirección del tesoro nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.
Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente.

Documentos requeridos para el pago:

a) Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b) Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c) Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal según sea el caso.

d) Dar cumplimiento a lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016, del 09/03/2021, proferida por el Administrador del SIIF Nación - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION, asunto "*Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito*"

5.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Como Supervisor del contrato será designado un funcionario de la entidad contratante, el cual deberá tener el conocimiento técnico que le permita emitir juicios sobre el cumplimiento, preferiblemente esta función debe ser asumida por el Líder de Salud Mental.

Esta persona será nombrada al momento de dar inicio al contrato y comunicado al contratista, a efectos de que se establezca la relación directa entre el contratista y el supervisor designado y se pueda efectuar el control requerido, conforme a lo establecido en la Resolución 03256 del 16-12-04 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional "Por medio de la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional", y del Instructivo No. 0024 DISAN – AASJUR del 27 de Marzo de 2.009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

El supervisor del contrato emitirá el respectivo Recibido a Satisfacción Técnico – Económico del contrato.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Descritas en el anexo No. 3

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Descritas en el anexo No. 4

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se realizará en forma Total, esto teniendo en cuenta los aspectos técnicos.

NOTA: El ORDENADOR DEL GASTO de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, podrá adjudicar hasta la totalidad del presupuesto asignado del presente proceso, según las necesidades de la Institución.

5.8 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Ver anexo No. 6

7 ANEXOS DEL ESTUDIO: Son anexos del presente ECO los siguientes:

1) Anexo No. 1 Estudio de Mercado
2) Anexo No. 2 Condiciones Técnicas
3) Anexo No. 3. Certificación de la necesidad
4) Anexo No. 4 Obligaciones generales del Contratista
5) Anexo No. 5 Obligaciones generales del Contratante
6) Anexo No. 6 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
7) Anexo No. 7 Tabla Conpes
8) Anexo No. 7 Certificación Plan de Compras.
9) Anexo No. 9 Cotización

CPS04 **PS JAIRO AMAYA ALZATE**
Líder Salud Mental Rases 4

Capitán **JADER AUGUSTO TASAMA LENIS**
Jefe Arges Regional de Aseguramiento en Salud N°4

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I) Justificación

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca tiene la necesidad de evaluar a los usuarios psicométricamente con herramientas que permitan analizar, de forma cualitativa y objetiva el comportamiento de los usuarios, así como aptitudes, capacidad para resolver problemas específicos, temas de personalidad, intereses, carácter y/o trastornos generalizados del desarrollo en niños, niñas y así realizar una integración en la atención de las diferentes especialidades de psicología, psiquiatría, trabajo social, terapia ocupacional y fonoaudiología, y así beneficiar al usuario en el proceso de atención por salud mental haciéndolo más acertado y objetivo a la problemática y/o patología mental.

La necesidad de evaluar psicométricamente a niños, niñas, adolescentes y adultos se tiene en los diferentes servicios asistenciales de salud mental de la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, generándose demanda evaluación por psicología y neuropsicología. Estas solicitudes son canalizadas a través del servicio de neuropsicología y psicología de pacientes remitidos por la hipótesis de presentar una patología mental y en el caso de los niños y niñas por trastornos generalizados del desarrollo.

LAS PRUEBAS CONSUMIBLES A ADQUIRIR SON:

ITEM	AUTOR	PRUEBA
1	MINNESOTA	**MMPI 2 RF INV MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD FORMA** Hojas de respuesta. Paq. 5 unidades 25 aplicaciones Online
2	MINNESOTA	**MMPI 2 RF Tarjeta de 25 usos electrónicos** Incluye. 25 aplicaciones online
3	BUTCHER	**MMPI A INV. MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD PARA ADOLESCENTES** Hoja de respuesta. Paq. 25 unidades
4	WECHSLER	**WAIS IV ESCALA INTELIGENCIA ADULTOS PORTAFOLIO** Protocolos de registro. Paq. 15 unidades. Cuadernillo de respuestas 1. Paq. 15 unidades; Cuadernillo de respuestas 2. Paq. 15 unidades
5	WECHSLER	**WAIS IV PROTOCOLO PAQ 15**
6	WECHSLER	**WAIS IV CUADERNILLO DE RESPUESTA 1 PAQ 15**
7	WECHSLER	**WAIS IV CUADERNILLO DE RESPUESTAS 2 PAQ 15**
8	WECHSLER	**WISC V Juego completo con 25 perfiles on-line (pla** Cuadernillo de Anotación (25 unidades) Cuadernillo de Respuestas 1 Claves (25unidades) Cuadernillo de Respuestas 2 Cancelación (25unidades
9	WECHSLER	**WISC V CUADERNILLO DE ANOTACION + 25 PERFILES ONLI**

10	MATUTE	**ENI - 2 EVALUACION NEUROPSICOLOGICA INFANTIL - P.C** Libreta de puntajes. Paq. 10 unidades Libreta de respuestas. Paq. 10 unidades
11	MATUTE	**ENI - 2 LIBRETA DE PUNTAJES PAQ 10**
12	MATUTE	**ENI - 2 LIBRETA DE RESPUESTA PAQ 10**
13	OSTROSKY	**NEUROPSI. ATENCION Y MEMORIA 3 ED P.C.** NAM protocolo de aplicación, paq 10 unidades + 10 correcciones online
14	OSTROSKY	**NEUROPSI. PROTOCOLO DE APLICACION PAQ X 10**
15	JACKSON	**CDI - INVENTARIOS MACARTHUR-BATES DEL DESARROLLO D** Inventario 1. Paq. 10 unidades Inventario 2. Paq. 10 unidades
16	MCCARTHY	**MSCA (MCCARTHY) JUEGO COMPLETO CON MALETIN** Cuadernillo Anotación (25 unidades)
17	WECHSLER	**WNV ESCALA NO VERBAL DE APTITUD INTELECTUAL DE WEC** Cuadernillo de Anotación (25 unidades) Cuadernillo de Respuestas Claves (25 unidades)
18	WECHSLER	**WNV CUADERNILLO DE RESPUESTAS CLAVES X 25**
19	WECHSLER	**WNV CUADERNILLO DE ANOTACION X 25**
20	ROGERS	**EVALUACION CLINICA DE LA SIMULACION Y EL ENGAÑO 1E**

En total se proyecta adquirir 9 pruebas psicotécnicas con sus respectivos consumibles y un manual para la evaluación clínica de la simulación y el engaño, el cual favorece la calificación del MMPI para atender las solicitudes de medicina laboral.

II) La conveniencia: Los insumos solicitados son básicos para la atención por salud mental que está reglamentada en el Acuerdo 002 Plan de Beneficios de la Dirección de Sanidad a los usuarios que tiene la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca

III) La oportunidad: Después de la legalización del contrato el cual está proyectado para la vigencia 2021 y dentro del plazo de ejecución del mismo, se requiere que la oportunidad para entrega del material y las pruebas psicométricas no sea mayor a treinta (30) días en su totalidad.

IV) En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, no cuenta con los cuadernillos, baterías, pines de calificación de pruebas, así como tampoco hay existencias de estas unidades, por lo tanto, se requiere la adquisición del suministro de los elementos que se solicitan en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se requieren para ser utilizados en el proceso de atención por salud mental.

V) Que la Ley 1616 de 2013 contiene disposiciones para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental de la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la atención integral e integrada en salud mental, en consonancia con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución Política.

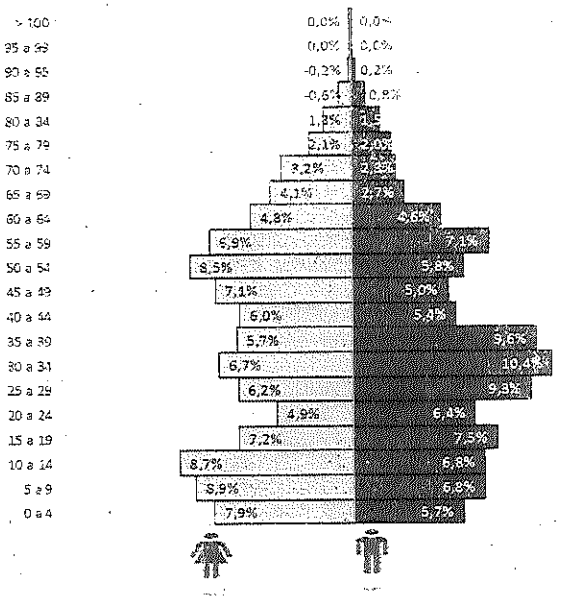
VI) Actividad profesional del psicólogo Artículo 3 Ley 1090 de 2006 Del ejercicio profesional del psicólogo. A los efectos de esta ley, se considera ejercicio de la profesión de psicólogo toda actividad de enseñanza, aplicación e indicación del conocimiento psicológico y de sus técnicas específicas en: B) Diseño, ejecución, dirección y control de programas de diagnóstico, evaluación e intervención psicológica en las distintas áreas de la Psicología aplicada; C) Evaluación, pronóstico y tratamiento de las disfunciones personales en los diferentes contextos de la vida. Bajo criterios científicos y éticos se valdrán de las interconsultas requeridas o hará las remisiones

necesarias, a otros profesionales. ARTÍCULO 47. El psicólogo tendrá el cuidado necesario en la presentación de resultados diagnósticos y demás inferencias basadas en la aplicación de pruebas, hasta tanto estén debidamente validadas y estandarizadas. No son suficientes para hacer evaluaciones diagnósticas los solos tests psicológicos, entrevistas, observaciones y registro de conductas; todos estos deben hacer parte de un proceso amplio, profundo e integral. ARTÍCULO 48. Los tests psicológicos que se encuentren en su fase de experimentación deben utilizarse con las debidas precauciones. Es preciso hacer conocer a los usuarios sus alcances y limitaciones.

SECCIONAL SANIDAD VALLE.

SECSA. PIRÁMIDE POBLACIONAL PARA 2020

Grupo edad	Femenino		Masculino		POBLACIÓN	
	Total	Tasa %	Total	Tasa %	TOTAL	TASA %
0 a 4	1677	7,3%	1741	5,7%	3418	6,4%
5 a 9	1900	8,2%	2082	6,8%	3982	7,4%
10 a 14	2088	9,0%	2088	6,8%	4176	7,8%
15 a 19	1370	5,9%	2285	7,5%	3655	6,8%
20 a 24	915	4,0%	1941	6,4%	2856	5,3%
25 a 29	1383	6,0%	2833	9,3%	4216	7,9%
30 a 34	1612	7,0%	3170	10,4%	4782	8,9%
35 a 39	1393	6,0%	2919	9,6%	4312	8,0%
40 a 44	1355	5,9%	1646	5,4%	3001	5,6%
45 a 49	1652	7,2%	1518	5,0%	3170	5,9%
50 a 54	1950	8,4%	1778	5,8%	3728	7,0%
55 a 59	1721	7,4%	2167	7,1%	3888	7,3%
60 a 64	1218	5,3%	1406	4,6%	2624	4,9%
65 a 69	977	4,2%	829	2,7%	1806	3,4%
70 a 74	843	3,6%	697	2,3%	1540	2,9%
75 a 79	516	2,2%	619	2,0%	1135	2,1%
80 a 84	333	1,4%	461	1,5%	794	1,5%
85 a 89	146	0,6%	231	0,8%	377	0,7%
90 a 95	40	0,2%	66	0,2%	106	0,2%
95 a 99	7	0,0%	11	0,0%	18	0,0%
> 100	7	0,0%	4	0,0%	11	0,0%
TOTAL	23103	100,0%	30492	100,0%	53595	100,0%
%	43,1%		56,9%			



Fuente: Oficina de estadística Sec. Sanidad Valle. Insumos: Base de datos Agesa-Disan

VII) Se adquieren para satisfacer las necesidades de la población de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en proceso de atención por salud mental y así cubrir los requerimientos en materia de evaluación en servicios de psicología y neuropsicología en el área de salud mental.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

a) ANALISIS DEL SECTOR:

1). La oferta: Existen en el mercado posibles oferentes los cuales están en la capacidad de ofertar dichos audífonos requeridos, de acuerdo a las condiciones requeridas por los usuarios de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, para lo cual se le envió solicitud de cotización mediante correo electrónico a las firmas: Editorial Manual Moderno, Psea Consultores SAS y Grupo SC Instrumentos de evaluación.

2). La demanda: Evaluar a los usuarios psicométricamente con herramientas que permitan analizar, de forma cualitativa y objetiva el comportamiento de los usuarios, así como aptitudes, capacidad para resolver

problemas específicos, temas de personalidad, intereses, carácter y/o trastornos generalizados del desarrollo en niños, niñas.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

EDITORIAL MANUAL MODERNO:

La empresa Manual Moderno NIT: 800177584-1 REGIMEN COMÚN se encuentra situada en BOGOTÁ, Carrera 12-A No.79-03/05 PBX: +57 +01 +211 2989 Celular 3102007864 3214758010 empresa dedicada a la importación, distribución y comercialización de pruebas de evaluación de psicología y neuropsicología de versión mexicana.

PSEA CONSULTORES SAS :

La empresa PSEA Nit:860.035.467-7 REGIMEN COMUN 03-1028-05, se encuentra situada en BOGOTÁ CARRERA 49 A No. 93-16 LA CASTELLANA NUEVO PBX: 9372057 Celular 3214758010 empresa dedicada a la importación, distribución y comercialización de pruebas de evaluación de psicología y neuropsicología de versión española.

GRUPO SC INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Persona Natural dedicada a la comercialización de pruebas de evaluación de psicología y neuropsicología. Actualmente es vendedor y distribuidor de Manual Moderno. Reside en la ciudad de Cartago y no registra dirección de ubicación de oficina. Celular 3003882075

c) PRECIOS DE MERCADO:

Ver anexo 3.3 **ANÁLISIS DEL PRECIO DE MERCADO**

d) ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Dentro del proceso de contratación no hay sobrecosto del elemento a adquirir, ya que los gastos adiciones de recogida-transporte-importación del elemento van incluidos dentro del valor estimado.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se considera importante la oportunidad para los plazos de entrega de los materiales dentro del tiempo establecido y van incluidos dentro del valor estimado. Dichos costos no deben variar.

f) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La adquisición de las pruebas psicométricas teniendo en cuenta la oportunidad de entrega y las condiciones requeridas para el suministro de dicho elemento, ajustada a las necesidades de los usuarios resulta beneficioso para La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca adquirir este material teniendo en cuenta los costos de oportunidad y los costos del mercado

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Los elementos a adquirir deben seguir las especificaciones técnicas Mínimas descritas en el Anexo 2. También deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Los oferentes deben tener una capacidad logística y del servicio al cliente que permitan desarrollar el contrato sin contratiempos
- Contar con apoyo permanente (horarios de oficina) personal para apoyo técnico y administrativo.
- Entregar los elementos en el adecuado transporte de los productos del contrato (bolsas, cajas, etc.).

- Plazo de Entrega: Una vez realizada la solicitud de las pruebas deberán ser entregadas como plazo máximo a los Quince (15) días hábiles en el Servicio de Salud Mental de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, ubicado en la Avenida 10 Norte No. 16 N - 21 Barrio Granada, consultorio 211

h) COSTOS INDIRECTOS: La entidad debe asumir costos indirectos como Pólizas de garantía y de cumplimiento. De igual manera deben asumir los costos del transporte de entrega del producto. Así como el transporte de los elementos que se envíen a reparación o por haber llegado en mal estado.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

Los oferentes deben tener una experiencia igual o mayor a 3 años en la fabricación y comercialización de los productos ofertados en Colombia o en el exterior.

MONEDA A CONTRATAR

Este contrato debe ser cancelado en pesos moneda colombiana legal vigente

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca pagará el valor del contrato al contratista en la ciudad de Cali, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO **A SATISFACCIÓN (RAS)** expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias

NOTA: *Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.*

REQUISITOS PARA EL PAGO. - 1.- El **CONTRATISTA** debera consolidar una relación total de la factura. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario 3.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 4 - El **CONTRATISTA** deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes inmediatamente anterior. 5. La factura debe ser a nombre de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca NIT. 805.022.186-6 en original y dos (2) copias. 6- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 8-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado "datos básicos beneficiario cuenta" y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (Esclarecer

si es cuenta de ahorros o corriente) N° (Número de cuenta) de (Nombre del banco), en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXXXXXXXX
CUENTA No. XXXXXXXXXX
TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXXXXX
ENTIDAD FINANCIERA: XXXXXXXXXX
SUCURSAL: XXXXXXXXXXXX

Dar cumplimiento a lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA 016, del 09/03/2021, proferida por el Administrador del SIIF Nación - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION, asunto "*Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito*"

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se hizo revisión y no se encontraron referencias en el secop para el análisis.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

No hay registro de procesos realizados con anterioridad por parte de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Este proceso es nuevo.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	AUTOR	DESCRIPCION	MANNUAL MODERNO	PSEA CONSULTORES	VALOR COTIZADO PROMEDIO
1	MINNESOTA	MMPI 2 RF INV MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD. FORMA Hojas de respuesta. Paq. 5 unidades 25 aplicaciones Online	2.138.400	1.636.600	2.138.400
2	MINNESOTA	MMPI 2 RF Tarjeta de 25 usos electrónicos Incluye: 25 aplicaciones online	337.500	936.900	337.500
3	BUTCHER	MMPI A INV. MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD PARA ADOLESCENTES Hoja de respuesta: Paq. 25 unidades	2.010.600	2.700.800	2.010.600

4	WECHSLER	WAIS IV ESCALA INTELIGENCIA ADULTOS PORTAFOLIO Protocolos de registro. Paq. 15 unidades, Cuadernillo de respuestas 1. Paq. 15 unidades, Cuadernillo de respuestas 2. Paq. 15 unidades	2.809.800	3.122.000	2.809.800
5	WECHSLER	WAIS IV PROTOCOLO PAQ 15	322.200	357.990	322.200
6	WECHSLER	WAIS IV CUADERNILLO DE RESPUESTA 1 PAQ 15	322.200	357.990	322.200
7	WECHSLER	WAIS IV CUADERNILLO DE RESPUESTAS 2 PAQ 15	322.200	357.990	322.200
8	WECHSLER	WISC V Juego completo con 25 perfiles on-line (pla Cuadernillo de Anotacion (25 unidades) Cuadernillo de Respuestas 1 Claves (25unidades) Cuadernillo de Respuestas 2 Cancelación (25unidades	5.822.730	7.022.000	5.822.730
9	WECHSLER	WISC V CUADERNILLO DE ANOTACION + 25 PERFILES ONLI	2.737.920	3.120.000	2.737.920
10	MATUTE	ENI - 2 EVALUACION NEUROPSICOLOGICA INFANTIL - P.C Libreta de puntajes. Paq 10 unidades Libreta de respuestas. Paq. 10 unidades	1.566.000	1.740.000	1.566.000
11	MATUTE	ENI - 2 LIBRETA DE PUNTAJES PAQ 10	536.400	596.000	536.400
12	MATUTE	ENI - 2 LIBRETA DE RESPUESTA PAQ 10	536.400	596.000	536.400
13	OSTROSKY	NEUROPSI. ATENCION Y MEMORIA 3 ED P.C. NAM protocolo de aplicación, paq. 10 unidades + 10 correcciones online	1.155.600	1.264.000	1.155.600
14	OSTROSKY	NEUROPSI. PROTOCOLO DE APLICACION PAQ X 10	689.400	766.000	689.400
15	JACKSON	CDI - INVENTARIOS MACARTHUR-BATES DEL DESARROLLO D Inventario 1. Paq. 10 unidades Inventario 2. Paq. 10 unidades	511.200	568.000	511.200
16	MCCARTHY	MSCA (MCCARTHY) JUEGO COMPLETO CON MALETIN Cuadernillo Anotación (25 unidades)	3.598.170	3.869.000	3.598.170
17	WECHSLER	WNV ESCALA NO VERBAL DE APTITUD INTELECTUAL DE WEC Cuadernillo de Anotación (25 unidades) Cuadernillo de Respuestas Claves (25 unidades)	3.894.840	4.563.000	3.894.840
18	WECHSLER	WNV CUADERNILLO DE RESPUESTAS CLAVES X 25	162.750	175.000	162.750
19	WECHSLER	WNV CUADERNILLO DE ANOTACION X 25	322.710	347.000	322.710
20	ROGERS	EVALUACION CLINICA DE LA SIMULACION Y EL ENGAÑO 1E	133.600	NO COTIZA	133.600

NOTA:
Para establecer el "valor estimado", se tomó la cotización de menor Valor

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ITEM	DESCRIPCION	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTORICOS	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	MMPI 2 RF INV MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD FORMA Hojas de respuesta. Paq. 5 unidades 25 aplicaciones Online	N/A	N/A	2.138.400	2.138.400
2	MMPI 2 RF Tarjeta de 25 usos electrónicos Incluye: 25 aplicaciones online	N/A	N/A	337.500	337.500
3	MMPI A INV. MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD PARA ADOLESCENTES Hoja de respuesta. Paq. 25 unidades	N/A	N/A	2.010.600	2.010.600
4	WAIS IV ESCALA INTELIGENCIA ADULTOS PORTAFOLIO Protocolos de registro. Paq. 15 unidades, Cuadernillo de respuestas 1. Paq. 15 unidades, Cuadernillo de respuestas 2. Paq. 15 unidades	N/A	N/A	2.809.800	2.809.800
5	WAIS IV PROTOCOLO PAQ 15	N/A	N/A	322.200	322.200
6	WAIS IV CUADERNILLO DE RESPUESTA 1 PAQ 15	N/A	N/A	322.200	322.200
7	WAIS IV CUADERNILLO DE RESPUESTAS 2 PAQ 15	N/A	N/A	322.200	322.200
8	WISC V Juego completo con 25 perfiles on-line (pia Cuadernillo de Anotación (25 unidades) Cuadernillo de Respuestas 1 Claves (25unidades) Cuadernillo de Respuestas 2 Cancelación (25unidades	N/A	N/A	5.822.730	5.822.730

9	WISC V CUADERNILLO DE ANOTACION + 25 PERFILES ONLI	N/A	N/A	2.737.920	2.737.920
10	ENI - 2 EVALUACION NEUROPSICOLOGICA INFANTIL - P.C Libreta de puntajes. Paq. 10 unidades Libreta de respuestas. Paq. 10 unidades	N/A	N/A	1.566.000	1.566.000
11	ENI - 2 LIBRETA DE PUNTAJES PAQ 10	N/A	N/A	566.200	566.200
12	ENI - 2 LIBRETA DE RESPUESTA PAQ 10	N/A	N/A	566.200	566.200
13	NEUROPSI. ATENCION Y MEMORIA 3 ED P.C. NAM protocolo de aplicación; paq. 10 unidades + 10 correcciones online	N/A	N/A	1.209.800	1.209.800
14	NEUROPSI. PROTOCOLO DE APLICACION PAQ X 10	N/A	N/A	727.700	727.700
15	CDI - INVENTARIOS MACARTHUR-BATES DEL DESARROLLO D Inventario 1. Paq. 10 unidades Inventario 2. Paq. 10 unidades	N/A	N/A	539.600	539.600
16	MSCA (MCCARTHY) JUEGO COMPLETO CON MALETIN Cuadernillo Anotación (25 unidades)	N/A	N/A	3.733.585	3.733.585
17	WNV ESCALA NO VERBAL DE APTITUD INTELECTUAL DE WEC Cuadernillo de Anotación (25 unidades) Cuadernillo de Respuestas Claves (25 unidades)	N/A	N/A	4.228.920	4.228.920

18	WNV CUADERNILLO DE RESPUESTAS CLAVES X 25	N/A	N/A	168.875	168.875
19	WNV CUADERNILLO DE ANOTACION X 25	N/A	N/A	334.855	334.855
20	EVALUACION CLINICA DE LA SIMULACION Y EL ENGAÑO 1E	N/A	N/A	133.600	133.600

Nota:
Para establecer el "Análisis del valor estimado", se tomó el valor de la cotización de menor valor, no hay registro de precios históricos, como tampoco precios encontrados en el SECOP. El resultado que se trasladara al cuadro siguiente Valor estimado el cual se define como precio techo para los oferentes.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	OTROS BIENES TRANSPORTABLES(EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES VALLE	COMPRA DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA PSICOLOGÍA Y NEUROPSICOLOGÍA, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.	N/A	N/A	$30.000.000
				VALOR TOTAL POR RECURSO			$30.000.000
				VALOR TOTAL ESTIMADO			$30.000.000

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION		
ITEM	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO
1	MMPI 2 RF INV MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD FORMA Hojas de respuesta. Paq. 5 unidades 25 aplicaciones Online	$ 2.138.400
2	MMPI 2 RF Tarjeta de 25 usos electrónicos Incluye: 25 aplicaciones online	$ 337.500,00
3	MMPI A INV. MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD PARA ADOLESCENTES Hoja de respuesta. Paq. 25 unidades	$ 2.010.600,00
4	WAIS IV ESCALA INTELIGENCIA ADULTOS PORTAFOLIO Protocolos de registro Paq. 15 unidades, Cuadernillo de respuestas 1. Paq. 15 unidades, Cuadernillo de respuestas 2. Paq. 15 unidades	$ 2.809.800,00
5	WAIS IV PROTOCOLO PAQ 15	$ 322.200,00
6	WAIS IV CUADERNILLO DE RESPUESTA 1 PAQ 15	$ 322.200,00
7	WAIS IV CUADERNILLO DE RESPUESTAS 2 PAQ 15	$ 322.200,00
8	WISC V Juego completo con 25 perfiles on-line (pla Cuadernillo de Anotación (25 unidades) Cuadernillo de Respuestas 1 Claves (25unidades) Cuadernillo de Respuestas 2 Cancelación (25unidades	$ 5.822.730,00
9	WISC V CUADERNILLO DE ANOTACION + 25 PERFILES ONLI	$ 2.737.920,00
10	ENI - 2 EVALUACION NEUROPSICOLOGICA INFANTIL - P.C Libreta de puntajes. Paq. 10 unidades Librera de respuestas. Paq. 10 unidades	$ 1.566.000,00
11	ENI - 2 LIBRETA DE PUNTAJES PAQ 10	$ 566.200,00
12	ENI - 2 LIBRETA DE RESPUESTA PAQ 10	$ 566.200,00
13	NEUROPSI. ATENCION Y MEMORIA 3 ED P.C. NAM protocolo de aplicación, paq. 10 unidades + 10 correcciones online	$ 1.209.800,00
14	NEUROPSI. PROTOCOLO DE APLICACION PAQ X 10	$ 727.700,00

15	CD! - INVENTARIOS MACARTHUR-BATES DEL DESARROLLO D Inventario 1. Paq. 10 unidades Inventario 2. Paq. 10 unidades	$. 539.600,00
16	MSCA (MCCARTHY) JUEGO COMPLETO CON MALETIN Cuadernillo Anotación (25 unidades)	$ 3.733.585,00
17	WNV ESCALA NO VERBAL DE APTITUD INTELECTUAL DE WEC Cuadernillo de Anotación (25 unidades) Cuadernillo de Respuestas Claves (25 unidades)	$ 4.228.920,00
18	WNV CUADERNILLO DE RESPUESTAS CLAVES X 25	$ 168.875,00
19	WNV CUADERNILLO DE ANOTACION X 25	$ 334.855,00
20	EVALUACION CLINICA DE LA SIMULACION Y EL ENGAÑO 1E	$ 133.600,00

Nota: Estos son los valores estimados que servirán como precio techo para que los oferentes presenten sus ofertas económicas

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **cumple** o **no cumple**.

ITEMS	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Experiencia del proponente** Los oferentes deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio de conveniencia y oportunidad; con el fin, de garantizar la calidad en los servicios adquirir, se requiere que el oferente acredite experiencia los tres últimos años en negociaciones similares al objeto del presente estudio; para lo cual presentará hasta **dos (02) certificaciones de contratos ejecutados** cuyo objeto sea igual o guarde coherencia con el objeto de la presente contratación. Las certificaciones deben contener la siguiente información: Objeto del contrato, No. del contrato, Valor, Plazo Fechas de inicio y finalización del contrato, Cumplimiento Nombre y NIT del contratante Nombre y NIT del contratista Las certificaciones deben ser suscritas por el Representante Legal o quien haga sus veces en la entidad contratante. No serán tenidas en cuenta las certificaciones que presenten incumplimiento. En el evento que se alleguen más de 2 certificaciones, se tomará para efectos de verificación, las 2 certificaciones de mayor valor que cumplan con los requisitos indicados.		
2	**Experiencia del personal** Deben contar con recurso humano calificado y con experiencia en los procesos aplicación y calificación de las pruebas psicométricas que les permita realizar un adecuado apoyo y asesoría técnica. Debe ser un profesional en psicología y/o neuropsicología. Las asesorías deben tener una duración de 4 horas por cada una de las pruebas a adquirir.		
3	**Experiencia** Tener una experiencia igual o mayor a 3 años en la comercialización de los productos ofertados en Colombia o en el exterior.		
4	**Habilidades** una entidad certificada en la excelente calidad de sus productos, puntualidad y asertividad en la entrega de los elementos requeridos,		

	y apoyo constante para resolver las inquietudes con respecto al material psicométrico.		
5	**Formación** Se requiere un profesional de psicología y neuropsicología, soportado documentalmente con diplomas obtenidos, toda vez que se requiere capacitación en el uso y aplicación de las pruebas psicométricas con los profesionales de salud mental del contratante.		
6	Los oferentes deben tener una capacidad logística y del servicio al cliente que permitan desarrollar el contrato sin contratiempos: 1. Entrega en las instalaciones de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca o donde esta designe los productos o elementos propios del contrato. 2. Entregan los elementos para el adecuado transporte de los productos del contrato (bolsas, cajas, etc.), 3. Cuentan con línea telefónica a nivel nacional en un horario de oficina de 8am a 12m y 2pm a 6pm. Para atender requerimientos que sean necesarios y de consulta. 4. El material ofertado es nuevo y versiones originales y legales.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente **REALIZARÁ** el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad y el cambio de los mismos se hará dentro de los (15) quince días calendarios siguientes al requerimiento, **sin costo alguno** para La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. El cambio se solicitará en coordinación con el supervisor del contrato.		
2	Los oferentes deben tener una capacidad logística y del servicio al cliente que permitan desarrollar el contrato sin contratiempos: 1. Entrega en las instalaciones de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca o donde esta designe los productos o elementos propios del contrato. 2. Entregan los elementos para el adecuado transporte de los productos del contrato (bolsas, cajas, etc.), 3. Cuentan con línea telefónica a nivel nacional en un horario de oficina de 8am a 12m y 2pm a 6pm. Para atender requerimientos que sean necesarios y de consulta. 4. El material ofertado es nuevo y versiones originales y legales.		
2	La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca no se hace responsable del pago de facturas una vez se haya ejecutado el contrato en su totalidad.		

ANEXO No. 3

CERTIFICACÓN DE LA NECESIDAD

COMPRA DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA PSICOLOGÍA Y NEUROPSICOLOGÍA, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.

En mí calidad de Jefe del Almacén de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que, consultado el Inventario de Bienes del almacén de **PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA PSICOLOGÍA Y NEUROPSICOLOGÍA**, no se cuenta con estos elementos, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

Firma,

Intendente EDGAR RUEDA PRIETO
JEFE ALMACEN

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.
11. EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de urgencia o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos.
12. EL CONTRATISTA tiene la obligación de presentar la factura comercial, que deberá ser radicada dentro de los primeros Cinco (5) días hábiles de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del **RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO (RAS)** expedido por el supervisor del contrato, este requisito es obligatorio para el pago de obligaciones.
13. Garantizar la entrega de audífonos como plazo máximo en los 15 (Quince) días hábiles siguientes a la recepción de la orden de solicitud.
14. Garantizar el servicio de recogida de las impresiones en un plazo no mayor a 1 (Un) día.
15. Brindar Capacitación Técnica como mínimo 24 horas, anexar certificación.
16. Entregar material de impresión con jeringas, otoluz, material de impresión, otoblocks de diferentes tamaños, bolsas o cajas para envió de impresiones
17. Entregar cada audífono como mínimo con 6 pilas, estuche duro, elementos de limpieza, atrapacera –si los requiere-, manual escrito de instrucciones.
18. Contar con personal idóneo certificado para la realización de toma de molde y adaptación de audífono en las instalaciones de la Clínica Deval, de acuerdo a agendas pactadas con el supervisor del contrato designado por La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.
19. Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.
20. Informar al supervisor del contrato el saldo de este con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un setenta 70% el valor del contrato.

21. En caso de presentarse objeciones transitorias, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Las objeciones se cancelarán en la medida que éstas sean aclaradas o soportadas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente
22. El contratista se obliga a realizar el reporte y auto reporte oportuna de los incidentes y eventos adversos identificados durante la atención de los usuarios de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, a fin de que de manera conjunta su equipo y el equipo de calidad de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca planteen acciones de mejora
23. El contratista se obliga a canalizar toda comunicación relacionada con la ejecución del contrato o del resorte administrativo a través del supervisor o Coordinador de contrato
24. El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. De ello deberá notificar a La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca mediante documento escrito una vez le sea entregada la respectiva carta de inicio del contrato: igualmente, este canal será de manejo por parte de los auditores y personal de referencia y contra referencia de La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
25. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista deba cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 del Manual de contratación de la Policía Nacional No 00090 del 15 de enero de 2018
26. El contratista se obliga a cumplir con las normas sobre seguridad y salud en el trabajo (deberá presentar copia del documento del sistema y copia de la última acta de reunión del COPASST o socialización por parte del vigía de seguridad y salud en el trabajo; bioseguridad para los trabajadores que el contrate, garantizando su vinculación al sistema de seguridad social.
27. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
28. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020."

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca mantendrá la interlocución permanente y directa con **el CONTRATISTA**.

3. Para la contratación de servicios personales o profesionales, se suministrará la inducción necesaria en los temas que el contratante considere necesarios para una adecuada prestación del servicio por parte del contratista (ejemplo: aplicativos que requiera utilizar, conocimiento del direccionamiento estratégico, procesos y procedimientos específicos entre otros.), indicando el número de horas de dicha inducción y se dejará constancia. El impacto de dicha inducción se evaluará a través del formato "Informe supervisores seguimiento contractual", por parte del supervisor.

4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

5. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".

6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

7. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

9. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

11. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma OLIMPIA para recepcionar la facturación electrónica, esto en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos se efectüo dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato y el tiempo que ampare la garantía técnica.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA . SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO No. 7

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN																			
No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
clase	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección	Selección
Tipo	Ambientales	De la naturaleza	Ambientales	De la naturaleza	Ambientales	De la naturaleza	Ambientales	De la naturaleza	Ambientales	De la naturaleza	Ambientales	De la naturaleza	Ambientales	De la naturaleza	Ambientales	De la naturaleza	Ambientales	De la naturaleza	Ambientales
Descripción	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente
Probabilidad	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Impacto	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Calificación total	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Prioridad	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿A quien se le asigna?	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente	Oferente
Tratamiento/controles a ser implementados	Contar con programa de gestión ambienta	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Contar con programa de gestión ambienta	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Contar con programa de gestión ambienta	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Contar con programa de gestión ambienta	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Contar con programa de gestión ambienta	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Contar con programa de gestión ambienta	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Contar con programa de gestión ambienta	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Contar con programa de gestión ambienta	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Contar con programa de gestión ambienta	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones	Contar con programa de gestión ambienta
Impacto después del tratamiento																			
Probabilidad	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Impacto	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Valoración del riesgo	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista	contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta	Con la presentación de la propuesta
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas	20 días después de recibidas el total de ofertas
Monitoreo y revisión																			
¿Cómo se realiza el monitoreo?	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor	
Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual

5	4	3
General	Especifico	Especifico
Externo	Interno	Externo
Contratación	Seleccion	Seleccion
Operacional	Financiero	Economico
Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente	Financiacion del proceso	Diferencia marcada en precios en las ofertas
Retraso en la legalización del contrato *desgaste administrativo *Retraso en la ejecución del recurso presupuestal	• No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para apalancar financieramente el proceso	Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía, calidad y tiempo de respuesta en los requerimientos de servicios asistenciales
3	2	2
3	3	3
6	5	5
Riesgo Bajo	Bajo	Riesgo Bajo
Contratista	Contratante	Oferentes
Realizar contacto lo mas pronto posible solicitando el cronograma que justifique la tardanza en la firma del contrato *Informar a la compañía respectiva	incluir el requerimiento en el plan de necesidades y establecer certificacion como requisito para iniciar el estudio .	Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayor prestigio del sector.
1	2	2
2	3	3
3	3	3
Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo
Si	Si	Si
*Contratos *Jurídica	Dueño del proceso	Supervisor
De acuerdo al cronograma del proceso	incluir la el requerimiento en el plan de necesidades	Después de recibidas las diferentes ofertas
Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad	A mediados de la vigencia fiscal	20 días después de recibidas el total de ofertas
Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Revisión en el plan de compras	Verificando el comportamiento, en precios de los servicios asistenciales y demás servicios requeridos en el proceso de las firmas exclusivas del sector.
Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Anual	mensual

8	7	6
General	General	General
Externo	Externo	Externo
Selección/Contratación	Contratación	Contratación
Tecnológicos	Sociales o Politicos	regulatorio
Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	Son los derivados de los cambios de las politicas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato
Afectación al proceso y a los usuarios y funcionarios de la Seccional Sanidad Valle, por fallas en los procedimientos.	• Dificultades en la ejecución del contrato por alteraciones del orden publico	• Demora en la prestación del servicio. • Afectación a la prestación del servicio
2	2	4
2	3	3
4	5	7
Riesgo bajo	Riesgo Medio Bajo	Riesgo Medio
Oferente/Contratista	Contratista	Contratista
Establecer canales óptimos de comunicación	Colectar información sobre situaciones anómalas a nivel de la comunidad	Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades. Informar a la compañía aseguradora. Hacer efectiva póliza de riesgos.
2	2	4
2	3	3
4	5	7
Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio
Si	Si	Si
Contratista/contratante	Regional de Aseguramiento en Salud No. 4	Contratos. Jurídica
Inmediatamente detectada la anomalía	De acuerdo al cronograma del proceso	Verificación Permanente después de legalizado contrato
Inmediatamente detectada la novedad	Antes, durante y en la ejecución del proceso	Durante la ejecución del contrato.
Verificar información que se genere	Estando alertas y atendiendo l las informaciones de inteligencia	Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios
Cada vez que se presente la documentación o información	Mensualmente.	Permanente, durante vigencia del contrato

ANEXO No 8
Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

* La metodología de distribución de los riesgos previsibles se realizó a partir de la información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Antinarcóticos, Comando General, Fuerzas Militares y Policía Nacional, en el marco de la Comisión Intersectorial para el Manejo de la Información de Riesgos Previsibles en Proyectos de Infraestructura, creada mediante el artículo 1° del Decreto 1467 de 2012.

Número de riesgos estimados	8
Valor del contrato	$ 35.000.000,00
Total exposición del riesgo	$ 1.855.692,72

Riesgo General	Descripción	Probabilidad	Impacto	Exposición	Participación
Ambientales	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Bajo	Medio-Bajo	$ 439.592,50	5,69%
De la naturaleza	Son los derivados de los fenómenos naturales que puedan afectar la adecuada Ejecución del contrato	Bajo	Medio-Bajo	$ 439.592,50	5,69%
Económico	Diferencia marcada en precios en las ofertas.	Bajo	Medio-Bajo	$ 439.592,50	5,69%
Financiero	Financiación del proceso	Bajo	Medio-Bajo	$ 439.592,50	5,69%
Operacionales	Que el contratista no reuna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.	Bajo	Medio-Bajo	$ 439.592,50	5,69%
Regulatorio	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	Medio-Alto	Medio-Bajo	$ 1.453.056,66	18,81%
Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 799.100,39	10,34%
Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estructuras que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	Medio-Alto	Medio-Alto	$ 3.465.984,57	44,84%

ANEXO No 9

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE (%) UNICO DE DESCUENTO OFRECIDO SOBRE LA TARIFA TECHO ESTIMADA
1	COMPRA DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA PSICOLOGÍA Y NEUROPSICOLOGÍA, DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA JURISDICCIÓN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.	----------%

Nota 1: El porcentaje de descuento a ofertar es único y aplica para la totalidad de ítems.

Nota 2: En caso de no otorgar porcentaje único descuento o que el descuento sea equivalente al 0%, se entenderá que su oferta económica se ajusta a los precios techos unitarios establecidos en el cuadro de oferta económica.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT o C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL:

Manual Moderno®
Editorial El Manual Moderno

Vers._1

Fecha: 26-01-2021

NIT: 800177584-1
REGIMEN COMÚN
PBX: +57 +01 +211 2989
Carrera 12-A No.79-03/05
Bogotá - Colombia

COTIZACIÓN
No. COT3658

Datos del Cliente / CTA1288

Cliente: POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SA
Nit: 830041314
Teléfono: 2207454
Fax:
Dirección: Avenida 10 Norte No. 16 N - 21 Barrio Granada
Ciudad y Depto: CALI -

Datos del Contácto

Nombre:
Apellido:
Cargo:
Celular:
Email:

Datos del Vendedor

Nombre: Laura
Apellido: Morales Velveras
Cargo: Psicóloga
Celular: 3102007864
E-MAIL: laura.morales@manualmoderno.com

Atendiendo la solicitud, dejamos en consideración la siguiente cotización:

ITEM	CÓDIGO	AUTOR	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO	Dcto.(%)	VR. TOTAL
1	104-200	MINNESOTA	**MMPI 2 RF INV MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD FORMA** Hojas de respuesta. Paq. 5 unidades 25 aplicaciones Online	1	2.376.000	237.600 (10%)	2.138.400
2	104-7	MINNESOTA	**MMPI 2 RF Tarjeta de 25 usos electrónicos** Incluye: 25 aplicaciones online	1	375.000	37.500 (10%)	337.500
3	48-100	BUTCHER	**MMPI A INV. MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD PARA AD** Hoja de respuesta. Paq. 25 unidades	1	2.234.000	223.400 (10%)	2.010.600
4	91-200	WECHSLER	**WAIS IV ESCALA INTELIGENCIA ADULTOS PORTAFOLIO** Protocolos de registro. Paq. 15 unidades, Cuadernillo de respuestas 1. Paq. 15 unidades, Cuadernillo de respuestas 2. Paq. 15 unidades	1	3.122.000	312.200 (10%)	2.809.800
5	91-3	WECHSLER	**WAIS IV PROTOCOLO PAQ 15**	2	179.000	35.800 (10%)	322.200
6	91-4	WECHSLER	**WAIS IV CUADERNILLO DE RESPUESTA 1 PAQ 15**	2	179.000	35.800 (10%)	322.200
7	91-5	WECHSLER	**WAIS IV CUADERNILLO DE RESPUESTAS 2 PAQ 15**	2	179.000	35.800 (10%)	322.200
8	9788490354544	WECHSLER	**WISC V Juego completo con 25 perfiles on-line (pla** Cuadernillo de Anotación (25 unidades) Cuadernillo de Respuestas 1 Claves (25unidades) Cuadernillo de Respuestas 2 Cancelación (25unidades)	1	6.261.000	438.270 (7%)	5.822.730
9	8435085117398	WECHSLER	**WISC V CUADERNILLO DE ANOTACION + 25 PERFILES ONLI**	4	736.000	206.080 (7%)	2.737.920
10	98-100	MATUTE	**ENI - 2 EVALUACION NEUROPSICOLOGICA INFANTIL - P.C** Libreta de puntajes. Paq. 10 unidades Libreta de respuestas. Paq. 10 unidades	1	1.740.000	174.000 (10%)	1.566.000
11	98-6	MATUTE	**ENI - 2 LIBRETA DE PUNTAJES PAQ 10**	4	149.000	59.600 (10%)	536.400
12	98-7	MATUTE	**ENI - 2 LIBRETA DE RESPUESTA PAQ 10**	4	149.000	59.600 (10%)	536.400
13	117-100	OSTROSKY	**NEUROPSI. ATENCION Y MEMORIA 3 ED P.C.** NAM protocolo de aplicación, paq. 10 unidades + 10 correcciones online	1	1.284.000	128.400 (10%)	1.155.600
14	117-2	OSTROSKY	**NEUROPSI. PROTOCOLO DE APLICACION PAQ X 10**	2	383.000	76.600 (10%)	689.400
15	73-100	JACKSON	**CDI - INVENTARIOS MACARTHUR-BATES DEL DESARROLLO D** Inventario 1. Paq. 10 unidades Inventario 2. Paq. 10 unidades	1	568.000	56.800 (10%)	511.200
16	8435085116483	MCCARTHY	**MSCA (MCCARTHY) JUEGO COMPLETO CON MALETIN** Cuadernillo Anotación (25 unidades)	1	3.869.000	270.830 (7%)	3.598.170

Manual Moderno
Editorial El Manual Moderno

Fecha: 26-01-2021

NIT: 800177584-1
REGIMEN COMÚN
PBX: +57 +01 +211 2989
Carrera 12-A No.79-03/05
Bogotá - Colombia

COTIZACIÓN

No. COT3658

Datos del Cliente / CTA1288		**Datos del Contácto**	**Datos del Vendedor**
Cliente:	**POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SA**	**Nombre:**	**Nombre:** Laura
Nit:	**830041314**	**Apellido:**	**Apellido:** Morales Volveras
Teléfono:	2207454	**Cargo:**	**Cargo:** Psicóloga
Fax:		**Celular:**	**Celular:** 3102007864
Dirección:	Avenida 10 Norte No. 16 N - 21 Barrio Granada	**Email:**	**E-MAIL:** laura.morales@manualmoderno.com
Ciudad y Depto:	CALI -		

Atendiendo la solicitud, dejamos en consideración la siguiente cotización:

17	9788493955601	WECHSLER	**WNV ESCALA NO VERBAL DE APTITUD INTELECTUAL DE WEC** Cuadernillo de Anotación (25 unidades) Cuadernillo de Respuestas Claves (25 unidades)	1	4.188.000	293.160 (7%)	3.894.840
18	8435085113888	WECHSLER	**WNV CUADERNILLO DE RESPUESTAS CLAVES X 25**	1	175.000	12.250 (7%)	162.750
19	8435085119545	WECHSLER	**WNV CUADERNILLO DE ANOTACION X 25**	1	347.000	24.290 (7%)	322.710
20	9786074487909	ROGERS	**EVALUACION CLINICA DE LA SIMULACION Y EL ENGAÑO 1E**	1	167.000	33.400 (20%)	133.600

Descuento	$	**2.751.380**
SUBTOTAL	$	**29.930.620**
IVA	$	**64.125**
TOTAL	$	**29.994.745**

Condiciones Generales:

* **Validez Oferta:** 26-02-2021
1. Favor emitir orden de compra para facturar y entregar

2. Forma de pago: 30 días calendario fecha factura

3. Consignar en Bogotá: Bancolombia cuenta corriente No. 167 064356 40, fuera de Bogotá: Davivienda cuenta corriente No. 107 1963951

Observaciones:

PSEA S.A.S.

REGIMEN COMUN 03-1028-05
SOMOS AUTORRETENEDORES RES. DIAN
Nº 2646 DEL 23 DE MARZO DE 2001

COTIZACION

Nro. 60019045

Nit:860.035.467-7

ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 4761 TARIFA 4.14 X 1.000 [X]
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 7020 TARIFA 6.9 X 1.000 []

EXENTOS DE IVA SEGUN ARTICULOS 478 Y 481 DE ESTATUTO TRIBUTARIO

Empresa UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA Nit 901361882
Dirección : Av 10 Norte No 16 - 21 Teléfonos : 6617272
Ciudad : CALI VALLE DEL CAUCA Cargo
Despacharse a E-mail jairo.amayaa@correo.policia.gov.c
Solicitado por CPS-4. JAIRO AMAYA ALZATE Fecha: Febrero 25 DE 2021
Orden de compra Nº Area

REFERENCIA	ARTICULO	CANT.	VR. UNIT	TOTAL	DTO.%	DTO VAL.
PTPGNNM2RF00	MMPI-2-RF JUEGO COMPLETO	1.00	1,636,600.00	1,636,600.00	0.00	0.00
PTPGNNM2RFP0	MMPI-2-RF PIN E-PERFIL	1.00	936,900.00	936,900.00	0.00	0.00
PTPGNNMMPA00	MMPI-A JUEGO COMPLETO AVANZADO	1.00	1,706,900.00	1,706,900.00	0.00	0.00
PTPGNNMMPA-P1	MMPI-A PIN E-PERFIL	1.00	993,900.00	993,900.00	0.00	0.00
IXMGNNW-IV00	WAIS - IV (MEX) JUEGO COMPLETO	1.00	3,122,000.00	3,122,000.00	0.00	0.00
IXMGNNW-IVE0	WAIS - IV (MEX) PROTOCOLO	30.00	11,933.00	357,990.00	0.00	0.00
IXMGNNW-IVC1	WAIS - IV (MEX) C/NILLO RTA (1)	30.00	11,933.00	357,990.00	0.00	0.00
IXMGNNW-IVC2	WAIS - IV (MEX) C/NILLO RTA (2)	30.00	11,933.00	357,990.00	0.00	0.00
IXMGNNWV-Q01	WISC-V JUEGO COMPLETO ON LINE MALETIN	1.00	7,022,000.00	7,022,000.00	0.00	0.00
IXMGNNWV-QE0	WISC-V C/NILLO ANOT + PERF ON LINE	4.00	780,000.00	3,120,000.00	0.00	0.00
PXPGNNENI200	ENI-2 JUEGO COMP EVAL.NEUROPSIC INFANTI	1.00	1,740,000.00	1,740,000.00	0.00	0.00
PXPGNNENI2E5	ENI-2 LIBRETA PUNTAJES	40.00	14,900.00	596,000.00	0.00	0.00
PXPGNNENI2E6	ENI-2 LIBRETA DE RESPUESTAS	40.00	14,900.00	596,000.00	0.00	0.00
PXPGNNNEU300	NEUROPSI 3ED ATENCION Y MEMORIA J COMPLE	1.00	1,264,000.00	1,264,000.00	0.00	0.00
PXPGNNNEU3E0	NEUROPSI 3ED ATENCION Y M PROTOCOLO	20.00	38,300.00	766,000.00	0.00	0.00
PXPGNNCDI-00	CDI JUEGO COMPLETO	1.00	568,000.00	568,000.00	0.00	0.00
IXMGNNMSCA00	MSCA (McCARTHY) JUEGO COMPLETO MALET	1.00	3,869,000.00	3,869,000.00	0.00	0.00
PXPGNNWNV-00	WNV JUEGO COMPLETO TROLLEY	1.00	4,563,000.00	4,563,000.00	0.00	0.00
PXPGNNWNV-C2	WNV CUADERNILLO RESPUESTA CLAVES	25.00	7,000.00	175,000.00	0.00	0.00
PXPGNNWNV-C1	WNV CUADERNILLO ANOTACION	25.00	13,880.00	347,000.00	0.00	0.00
	GASTOS MANEJO Y FLETES	1.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00

El precio cotizado puede estar sujeto a cambios, por la variación en la tasa representativa del mercado (Material Importado).

VALIDEZ: 30 DIAS

DESCUENTO 0.00

SUBTOTAL	34,216,270.00
+ I.V.A.	592,800.00
VALOR TOTAL $	34,809,070.00

VENTAS OFICINA
paola.borray@pseaconsultores.com Asesora Comercial
Tel. 9372057 Ext. 17 Cel.3214758010

FAVOR HACER CONSIGNACION NACIONAL A NOMBRE DE PSEA S.A.S. EN: BANCO DE BOGOTA CTA . AHORROS NO.380492520. SOLICITAMOS CONFIRMAR SU CONSIGNACION VIA EMAIL; PARA ENVIAR OPORTUNAMENTE SU PEDIDO

FIRMA AUTORIZADA VENDEDOR

FIRMA Y SELLO CLIENTE

3

Manual Moderno®
Editorial El Manual Moderno

Vers._1

Fecha: 02-02-2021

NIT: 800177584-1
REGIMEN COMÚN
PBX: +57 +01 +211 2989
Carrera 12-A No.79-03/05
Bogotá - Colombia

COTIZACIÓN
No. COT4287

Datos del Cliente / CTA6516
Cliente: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL
Nit: 1
Teléfono: 6617272
Fax:
Dirección: Av.10 norte num 16 N 21
Ciudad y Depto: CALI - VALLE DEL CAUCA

Datos del Contácto
Nombre: JAIRO
Apellido: AMAYA ALZATE
Cargo: Lider de Salud Mental rases 4
Celular:
Email: disan.seval-ate@policia.gov.co

Datos del Vendedor
Nombre: Adriana
Apellido: Castro Varon
Cargo: Asesor Comercial
Celular: 3133967782
E-MAIL: adriana.castro@manualmoderno.com

Atendiendo la solicitud, dejamos en consideración la siguiente cotización:

ITEM	CÓDIGO	AUTOR	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO	Dcto.(%)	VR. TOTAL
1	103-200	MINNESOTA	MMPI 2 INV. MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD EDICION	1	3.696.000	0 (%)	3.696.000
2	104-7	MINNESOTA	MMPI 2 RF Tarjeta de 25 usos electrónicos	1	375.000	0 (%)	375.000
3	48-100	BUTCHER	MMPI A INV. MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD PARA AD	1	2.234.000	0 (%)	2.234.000
4	91-200	WECHSLER	WAIS IV ESCALA INTELIGENCIA ADULTOS PORTAFOLIO	1	3.122.000	0 (%)	3.122.000
5	91-4	WECHSLER	WAIS IV CUADERNILLO DE RESPUESTA 1 PAQ 15	2	179.000	0 (%)	358.000
6	91-5	WECHSLER	WAIS IV CUADERNILLO DE RESPUESTAS 2 PAQ 15	2	179.000	0 (%)	358.000
7	91-3	WECHSLER	WAIS IV PROTOCOLO PAQ 15	2	179.000	0 (%)	358.000
8	9788490354544	WECHSLER	WISC V Juego completo con 25 perfiles on-line (pla	1	7.022.000	0 (%)	7.022.000
9	9788490353035	WECHSLER	WISC V CUADERNILLO DE ANOTACION X 25	4	470.000	0 (%)	1.880.000
10	98-100	MATUTE	ENI - 2 EVALUACION NEUROPSICOLOGICA INFANTIL - P.C	1	1.740.000	0 (%)	1.740.000
11	98-6	MATUTE	ENI - 2 LIBRETA DE PUNTAJES PAQ 10	4	149.000	0 (%)	596.000
12	98-7	MATUTE	ENI - 2 LIBRETA DE RESPUESTA PAQ 10	4	149.000	0 (%)	596.000
13	117-100	OSTROSKY	NEUROPSI. ATENCION Y MEMORIA 3 ED P.C.	1	1.284.000	0 (%)	1.284.000
14	117-2	OSTROSKY	NEUROPSI. PROTOCOLO DE APLICACION PAQ X 10	2	383.000	0 (%)	766.000
15	73-100	JACKSON	CDI - INVENTARIOS MACARTHUR-BATES DEL DESARROLLO D	1	568.000	0 (%)	568.000
16	8435085116483	MCCARTHY	MSCA (MCCARTHY) JUEGO COMPLETO CON MALETIN	1	3.869.000	0 (%)	3.869.000
17	9788493955601	WECHSLER	WNV ESCALA NO VERBAL DE APTITUD INTELECTUAL DE WEC	1	4.188.000	0 (%)	4.188.000
18	8435085119545	WECHSLER	WNV CUADERNILLO DE ANOTACION X 25	1	347.000	0 (%)	347.000
19	8435085113888	WECHSLER	WNV CUADERNILLO DE RESPUESTAS CLAVES X 25	1	175.000	0 (%)	175.000
20	9786074487909	ROGERS	EVALUACION CLINICA DE LA SIMULACION Y EL ENGAÑO 1E	1	167.000	0 (%)	167.000

Manual Moderno®
Editorial El Manual Moderno

Vers._1

Fecha: 02-02-2021

NIT: 800177584-1
REGIMEN COMÚN
PBX: +57 +01 +211 2989
Carrera 12-A No.79-03/05
Bogotá - Colombia

COTIZACIÓN
No. COT4287

Datos del Cliente / CTA6516

Cliente:	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL**
Nit:	**1**
Teléfono:	6617272
Fax:	
Dirección:	Av.10 norte num 16 N 21
Ciudad y Depto:	CALI - VALLE DEL CAUCA

Datos del Contácto
Nombre: JAIRO
Apellido: AMAYA ALZATE
Cargo: Lider de Salud Mental rases 4
Celular:
Email: disan.seval-ate@policia.gov.co

Datos del Vendedor
Nombre: Adriana
Apellido: Castro Varon
Cargo: Asesor Comercial
Celular: 3133967782
E-MAIL: adriana.castro@manualmoderno.com

Atendiendo la solicitud, dejamos en consideración la siguiente cotización:

Descuento	$	
SUBTOTAL	$	**33.699.000**
IVA	$	**71.250**
TOTAL	$	**33.770.250**

Condiciones Generales:

*** Validez Oferta:** 02-03-2021
1. Favor emitir orden de compra para facturar y entregar

2. Forma de pago: 30 días calendario fecha factura

3. Consignar en Bogotá: Bancolombia cuenta corriente No. 167 064356 40, fuera de Bogotá: Davivienda cuenta corriente No. 107 1963951

Observaciones:

Cámara Colombiana del Libro

PE-256-2021

EL SUSCRITO PRESIDENTE EJECUTIVO

CERTIFICA:

Que **EDITORIAL EL MANUAL MODERNO COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT. 800.177.584-1, es miembro activo y está afiliada a la Cámara Colombiana del Libro desde el 01 de febrero de 1995, también es y que su sello **Manual Moderno S.A de CV México** es **DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO** para el territorio colombiano de los instrumentos de evaluación de los sellos editoriales **PEARSON CLINICAL & TALLENT ASSESSMENT (España), EDITORIAL EL MANUAL MODERNO (México) y EDITORIAL CEPE (España)** y adicionalmente es **PROVEEDOR EXCLUSIVO** para el territorio colombiano de libros físicos y electrónicos de los sellos editoriales: **ARÁN EDICIONES (ESPAÑA), MEDITERRÁNEO (CHILE), CEPE EDICIONES (ESPAÑA), PEARSON EDUCACIÓN (ESPAÑA) Y EDITORIAL EL MANUAL MODERNO (MÉXICO).**

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021), a solicitud de los interesados.

ENRIQUE GONZÁLEZ VILLA